

GRAL. BRIG. DAVID PADILLA ARANCIBIA
PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que, la H. Junta Militar de Gobierno ha iniciado un proceso inspirado en los altos intereses de la Nación y la voluntad del pueblo boliviano;

Que, en virtud de esta determinación se hace necesario estructurar los Altos Mandos Militares de acuerdo a las disposiciones de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas;

Que, de conformidad a lo dispuesto en la atribución 19 del Artículo 96 de la Constitución Política del Estado en vigencia, es facultad de S.E. el señor Presidente de la República designar al Comandante General del Ejército y al Jefe del Estado Mayor de Ejército;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase al señor Gral. Brig. Ramón Azero Sanzetenea, Comandante General del Ejército y al señor Gral. Brig. Julio Herrera Dorado Jefe del Estado Mayor de Ejército.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho años.

FDO. GRAL. DAVID PADILLA ARANCIBIA, Raúl Boltelho Gozalves, Raúl López Leytón, Hugo Céspedes, Gary Prado Salmón, José Olvis Arias, Ariel Ascarrunz, Oscar Pammo, Vito Ramirez, Jorge Echazú Aguirre, Rolando Saravia, Mario Candía Navarro, Luis Rivera P. Abel Elías